EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 17 de febrero de 2016.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de la oferta presentada en el marco del CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 3/2016, IDNº 302.584- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA.

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, a las 9:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. Para dicho acto se contó con la propuesta de la firma OFFICE SERVER DEL SR. NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO.

Atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, en cuyo artículo 2 establece: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas **o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03**, se procede a la evaluación del mismo. Se procedió a la evaluación de la oferta presentada.

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Carta de Invitación
b) Publicación del llamado en el portal.
c) Reporte del PAC ID **302.584**
d) Oferta presentada por la Firma OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO.
e) Cuadro de Precios.

La evaluación de la documentación presentada, lanza lo siguiente:

1. Evaluación de la Documentación Requerida

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO RUC 1708151-3
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

2. Precios totales (G. I.V.A. incluido) presentado por LOTE.

Luego de la corroboración de los resultados aritméticos se constató que hubo un error al respecto, en cuanto al ítem Nº 17 conforme se detalla a continuación:

Ítem	Presentación	Descripción de los bienes	Unidad de medida	*Marca*	*Procedencia*	Cantidad	Precio unitario	Monto total iva incluido
17	Cajitas de 100 unidades	Clips niquelado Nº 3	Unidad	*CLIPS*	*CHINA*	100	1.200	111.600
CUANDO EL RESULTADO REAL DE LA MULTIPLICACIÓN ENTRE CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO OFRECIDO ES LA SIGUIENTE								
17	Cajitas de 100 unidades	Clips niquelado Nº 3	Unidad	*CLIPS*	*CHINA*	100	1.200	120.000

Por lo que los precios totales por lotes quedan de la siguiente manera:

Nº	DESCRIPCIÓN	Guaraníes
1.	PRODUCTOS DE PAPEL	21.222.840
2.	UTILES DE OFICINA	8.013.500

3. En relación la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la consulta con el SINARH sobre la persona de NELSON DANIEL MALDONADO, y se constató que el mismo no pertenece a la función pública y se descarta que pueda alterar o influir en este proceso de contratación.

4. **Verificación de los demás documentos:**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓ No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a. Balances de los años 2012 – 2013 – 2014.	✓	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la provisión como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años –2012 – 2013 – 2014.	✓	
c. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	✓	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.	✓	

Se constata que la firma cumple con todas las documentaciones requeridas en el Anexo "E" de la Carta de Invitación, para la calificación técnica y legal. Y que los precios ofertados se ajustan al presupuesto disponible.

Por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

ADJUDICAR, dentro de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2016 - IDNº 302.584, a la firma UNIPERSONAL OFFICE SERVER DEL SR. NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO con RUC N° 1708151-3, en los siguientes lotes:
Lote Nº 1: PRODUCTOS DE PAPEL: hasta un monto total IVA incluido de G. 21.222.840 (Guaraníes veintiún millones doscientos veintidós mil ochocientos cuarenta). y
Lote Nº 2: ÚTILES DE OFICINA: hasta un monto total IVA incluido de G. 8.013.500 (Guaraníes ocho millones trece mil quinientos).
Totalizando un monto IVA incluido de G. 29.236.340 (Guaraníes veintinueve millones doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta).

Se eleva el presente informe a la máxima autoridad para que resuelva según su parecer.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta